

PROGRAMA DE “Nobles hijos de Tarapacá”

Principios y convicciones que defendemos:

1. Creemos en un Estado Soberano, Plurinacional y Democrático.

- A) **Soberanía popular:** Ahí reside la única fuente legítima de poder. Por tanto, la finalidad manifiesta del Estado, es trabajar para alcanzar siempre el Bienestar Común.
- B) **Plurinacionalidad:** Chile es un país diverso, no sólo en lo físico- natural, sino fundamentalmente en la conformación de su población que lo habita. Expresada en nuestras primera naciones, que poseen una identidad y patrimonio cultural propio, así como un hábitat ancestral que debe ser reconocido.
- C) **Democrático:** Es la Voluntad Popular mayoritaria, expresada libremente, la que debe decidir el mejor camino a tomar siempre en beneficio de todo el conjunto del país.

En tal sentido, el Sistema Electoral deberá considerar procesos y mecanismos que expresen fielmente esa voluntad mayoritaria.

2. Creemos en una República Democrática Semirepresentativa.

El pueblo, en tanto titular de la Soberanía, tiene derecho a reservarse para sí una cuota suficiente de poder, que le permita decidir directamente sobre algunos derechos y temáticas de interés colectivo.

Esta reserva de poder se expresa en mecanismos de control y/o de participación directa, a través de instituciones como:

- Plebiscitos temáticos vinculantes
- Defensoría del Pueblo
- Referéndum revocatorio

Entre otros.

3. Creemos en la Soberanía Económica: Esto significa que los recursos naturales estratégicos, que constituyen el Patrimonio del Estado, son de

propiedad permanente de los pueblos, y no podrán ser enajenados por autoridad alguna.

A demás, su explotación y comercialización, no podrá constituir en ningún caso, desmedro o daño para los titulares de dichos recursos, que son todos los connacionales.

Las licitaciones, concesiones, acuerdos y tratados comerciales, que se hicieron o vayan a realizarse, en ningún caso significan ni significarán, la entrega de dominio o propiedad, en cualquiera de sus formas, a ningún privado; sean estos personas o empresas, nacionales o extranjeros.

4. **Creemos en la Dignidad de las personas:** Por tanto, la sociedad política debe garantizar que ningún ciudadano y/o ciudadana, sin importar su edad, extirpe, sexo o condición, sea vulnerado en su Derechos Fundamentales; sean éstos de índole político, económico, social y cultural. Habrá una opción preferente por la Infancia en el resguardo de estos derecho.

Por tanto, todas las autoridades e instituciones, sean públicas o privadas, de índole religiosa, civil o militar estarán sujetas al orden jurídico establecido y deberán responder ante los tribunales civiles.

5. **Creemos que la Educación, la Ciencia y la Cultura,** así como la **Salud, la Vivienda y la Previsión Social,** son Derechos Fundamentales, a la vez que factores de desarrollo humano y social, y deberán ser garantizados por el Estado, a través de políticas públicas y una institucionalidad estatal que haga posible el ejercicio de estos derechos.